

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
DECANATURA

CONSEJO DE FACULTAD REFERENDUM

ACTA 015 – REFERENDUM

Pereira, 7 de julio de 2016

El Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales, convocado a referéndum el día 7 de julio de 2016, aprueba solicitar al Consejo Académico ampliar el plazo para el pago de matrículas para los estudiantes del programa de Administración del Turismo Sostenible para los ciclos técnico y profesional o de igual manera se exonere a los respectivos estudiantes del recargo por extemporaneidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el MEN notificó a la UTP el contenido de las resoluciones aprobatorias del ajuste curricular del programa de Administración del Turismo Sostenible el 28 de junio de 2016.

Que a partir de ese momento, entre el 28 de junio y la fecha de hoy, de forma coordinada la Facultad de Ciencias Ambientales a través de la dirección del programa de Turismo, Registro y Control, la Oficina de Sistemas vienen adelantando las acciones para:

- Informar a los estudiantes sobre la nueva situación y orientarlos sobre el procedimiento a seguir para el proceso de transferencia interna del plan actual al nuevo plan. Se realizaron reuniones con asistencia de 180 estudiantes.
- Habilitar el sistema para que los estudiantes realicen las transferencias internas. Entre el 29 de junio y el 17 de julio.
- Acompañar a los estudiantes el proceso de transferencia.
- Ampliar el plazo de inscripciones para nuevos estudiantes inscritos.
- Revisar y aprobar las solicitudes de transferencias.

Para el día 7 de julio cerca del 70 % de los estudiantes del programa cuentan con solicitud de transferencia aprobada; sin embargo aún no se han generado los recibos de matrícula, con lo que el número de estudiantes que pudiera quedar en condición de matrícula extemporánea puede ser alto, dado que el plazo máximo vence el día 8 de julio.

Luis G. Gutiérrez

LUIS GONZAGA GUTIERREZ LOPEZ
Presidente
Decano Facultad de Ciencias Ambientales

Gloria Patricia S.